

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Asesoría Jurídica
Exento
Proyecto: NP 4214
Fecha: 10 AGO 2011

5103

DECRETO N° /2011

ARICA,

09 AGO 2011

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N°4071**, de fecha 30 de Junio del 2011, que viene en contratar a honorarios a don VICTOR DUQUE MANRIQUEZ, por concepto de presentación artística en el marco del programa "Boulevard Mes de Julio".
- b) **Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Arica y don Victor Duque Manríquez**, suscrito con fecha 14 de Julio del 2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 14 de Julio del 2011, entre la I. Municipalidad de Arica y don **VICTOR DUQUE MANRIQUEZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

(FDO.) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ed., para su conocimiento y fines procedentes.


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/nqq.-

Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Control, **Asesoría Jurídica**, RR.PP. * Planificación y Archivo.-

CON 453

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON VICTOR DUQUE MANRIQUEZ

En Arica, a **14 JUL. 2011**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y don **VICTOR DUQUE MANRIQUEZ**, chileno, R.U.T. N° 12.209.279-8, con domicilio en Pasaje Rio Mapocho N° 565, Arica, han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 4071 y al Memorandum N° 982, de la Oficina de Relaciones Públicas, de fechas 30 de Junio y 13 de Julio de 2011, viene en contratar a honorarios, a don VICTOR DUQUE MANRIQUEZ, por concepto de presentación artística, a realizarse el día 14 de Julio en curso, en el Anfiteatro de la Casa de la Cultura, actividad inserta en el Programa denominado "Boulevard Mes de Julio".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 44.444.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.
- SEXTO** La personería de don WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, consta del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

VICTOR DUQUE MANRIQUEZ



WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

